

El despertar de un derecho ciudadano

En 2002 Jalisco aprobó la primera Ley de Transparencia del país. Desde entonces, nuestro Estado se ha caracterizado por ser pionero en materia de acceso a la información pública: en 2004 se reformó la Ley, convirtiéndola en una de las más avanzadas del país; además, en 2005 se creó el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), y a la fecha cientos de personas han hecho valer este derecho fundamental en el ejercicio de solicitar información pública a su gobierno. Así, la sociedad jalisciense ha sido testigo del despertar de un derecho que, en la práctica, puede mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestra sociedad.

El derecho de acceso a la información no es una dádiva de un gobierno generoso, es un logro ciudadano, fruto del esfuerzo y la firmeza de nuestra gente. Se trata de una conquista que demuestra que la sociedad jalisciense tiene claras sus prioridades y, sobre todo, que su gobierno la representa en su trabajo de proveer de bienestar a la sociedad. En Jalisco la transparencia debe entenderse como un logro y un reto conjunto de gobernantes y gobernados; en la medida en que todos coincidamos en la importancia, utilidad y necesidad de contar con este derecho podremos garantizar su ejercicio y así mejorar el trabajo del gobierno, inhibir la corrupción, fortalecer la participación ciudadana y consolidar nuestra democracia.

Hoy, por primera vez en la historia, los jaliscienses tienen acceso a información que permite por fin invertir la relación entre gobernantes y gobernados. Ahora es la sociedad la que vigila al gobierno y le exige que la represente y realice de manera profesional y eficiente su trabajo, y no el gobierno el que decide unilateralmente sobre el futuro de la sociedad. Tenemos el privilegio de ser testigos del despertar de un derecho que corresponde a todos los jaliscienses promover y proteger.



Augusto Valencia López
Consejero Presidente

El despertar de un derecho ciudadano

Primer Informe Anual de Actividades del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI)

Con el fin de promover y proteger el derecho fundamental de acceso a la información pública, y en respuesta a la demanda ciudadana de contar con un gobierno eficiente y transparente, se aprobó en 2004 la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. Con la publicación de la Ley y el trabajo arduo de diversos actores de la vida pública, autoridades y organizaciones varias, la sociedad pudo ser testigo del nacimiento de un derecho ciudadano que ha dado frutos contundentes a un año de su vigencia.

Con la finalidad de tutelar el cumplimiento de dicha Ley, en 2005 fue creado el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI), órgano público autónomo constitucional encargado de garantizar el derecho de acceso a la información pública, proteger los datos personales que se encuentran en manos de los sujetos obligados, y promover y difundir la cultura de la transparencia en el Estado.

El 23 de septiembre de 2005, fecha en que entró en vigor la Ley de Transparencia, el ITEI inició sus labores y hoy, a un año de su creación, rinde su primer informe de actividades. A continuación se presenta una síntesis en la que se destacan las funciones y logros más importantes del trabajo realizado en cada una de la áreas que integran el Instituto: el Consejo, la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Jurídica, la Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa, y la Dirección de Vinculación, Difusión y Capacitación.

Nota: la información detallada de la síntesis que en este documento se presenta se encuentra en el disco compacto adjunto

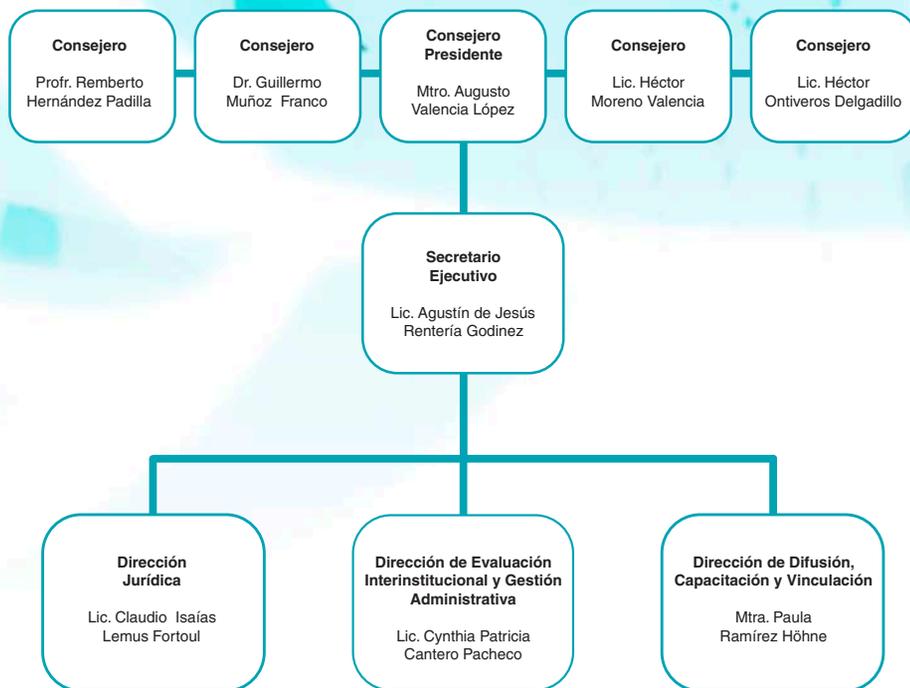


Evento con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.



El 23 de septiembre de 2005 el ITEI abrió sus puertas a la ciudadanía.

Organigrama



Consejo

El Consejo es el órgano rector del Instituto y tiene, entre otras facultades, la de resolver los recursos de revisión que ingresan al ITEI, que son el medio a través del cual las personas pueden inconformarse por una negativa o falta de respuesta de información de parte de los sujetos obligados. Así, el Consejo del ITEI tutela el derecho de acceso a la información pública de la sociedad. En lo que va del año, el Consejo ha resuelto un total de 343 recursos de revisión, un promedio de poco más de 28 recursos al mes. Como referencia, de las cinco entidades más pobladas del país que cuentan con órganos de acceso a la información pública (Estado de México, Puebla, Nuevo León, Jalisco y el Distrito Federal) ¹, Jalisco es donde se han resuelto más recursos de revisión. ²

1) Población por entidad 2005: Estado de México 14'007,495 / Distrito Federal 8'720,916 / Puebla 5'383,133 / Nuevo León 4'199,292 / Jalisco 3'278,822. www.inegi.gob.mx

2) Fuente: Informes anuales de actividades. · Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (ITAIPEM) www.itaipem.org.mx/ · Comisión de Acceso a la Información Pública de Nuevo León (CAIPNL) www.caipnl.org.mx/ · Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla (CAIP) www.caip.org.mx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



El desempeño del Consejo permitió resolver 343 recursos de revisión en un año.



Además de las sesiones de los días martes, el Consejo celebró 18 sesiones extraordinarias.

El despertar de un derecho ciudadano



Los integrantes de la Secretaría Ejecutiva apoyaron en la elaboración de propuestas de resolución de más de 300 recursos de revisión.



La Secretaría Ejecutiva organizó y documentó las 45 sesiones ordinarias del Consejo.

Por otra parte, el Consejo del Instituto celebró durante su primer año de funciones 45 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias, en las cuales se resolvieron los recursos de revisión presentados ante el Instituto, y se aprobaron reglamentos y lineamientos para estructurar y guiar el trabajo del ITEI e implementar los procesos administrativos, organizacionales y de acceso a la información, entre otros temas.

Secretaría Ejecutiva

La Secretaría Ejecutiva es la encargada del análisis y elaboración de propuestas de resolución de recursos de revisión, de la logística y operatividad de las sesiones del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, así como de la coordinación general de las direcciones que conforman la estructura orgánica del ITEI.

Recursos de revisión:

Del 23 de septiembre de 2005 al 29 de agosto de 2006, -fecha de elaboración del presente informe-, se presentaron 343 recursos de revisión que fueron resueltos de la siguiente manera:

Sentido de la Resolución	Número de Recursos
Fundados	199
Fundados parcialmente	15
Infundados	49
No se admiten	37
Sobreseídos	4
Improcedentes	2
Se determina no estudiar el fondo del asunto	1
Desechados	2
Se confirma la resolución del sujeto obligado	21
Este instituto no se puede pronunciar	7
Por resolver	6
Total de Recursos	343

Los recursos de revisión *fundados* y *fundados parcialmente* son aquellos que fueron resueltos a favor del solicitante; los *infundados* son aquellos en los que no prosperó la pretensión del solicitante; y los rubros de *inadmisión*, *sobreseídos*, *improcedentes*, *no se estudia el fondo*, *desechados* o *no se pronuncia*, son aquellos en los que no se estudió el motivo de inconformidad por causas diversas, ya sean de forma o de fondo.

Sesiones del Consejo del Instituto:

Otra de las tareas importantes de la Secretaría Ejecutiva es organizar y documentar las sesiones del Consejo del Instituto. Del 23 de septiembre de 2005 al 29 de agosto de 2006 se realizaron 45 sesiones ordinarias y 18 sesiones extraordinarias, cuyas actas se encuentran publicadas en la página de Internet del ITEI: www.itei.org.mx

Solicitudes de información y recursos de revisión:

La Secretaría Ejecutiva lleva un registro de las solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados. La información que se detalla a continuación se obtuvo de los informes enviados de septiembre de 2005 a agosto de 2006 por los sujetos obligados al Instituto, haciendo la aclaración de que no todos han enviado o actualizado su información.

Solicitudes de información hechas a sujetos obligados

	Recibidas	Afirmativas	Negativas	Fundamental	Reservada	Confidencial	Informes
Legislativo	175	169	6	98	2	2	7
Ejecutivo	2847	2711	56	2663	23	29	68
Judicial	40	31	3	31	1	0	22
Ayuntamientos	289	190	3	201	24	13	5
Partidos Políticos	10	9	0	9	0	1	6
Organismos Autónomos	121	109	7	110	1	1	0
Otros con Recursos Públicos	0	0	0	0	0	0	0
Total	3482	3219	75	3112	51	46	108

Dirección Jurídica:

La Dirección Jurídica se encarga de tramitar y dar seguimiento a los procedimientos contenciosos que involucran al Instituto, así como de la elaboración de ordenamientos jurídicos y criterios que se someten a consideración del Consejo del ITEI para su aprobación. Además, la Dirección Jurídica analiza los informes de negativas de entrega de información remitidas al ITEI por parte de los sujetos obligados, y cuando en ellas se



ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



Los Ayuntamientos reportaron un total de 289 solicitudes de información recibidas.



El Poder Judicial informó al ITEI de 40 solicitudes de información recibidas.

El despertar de un derecho ciudadano



La Dirección Jurídica analizó más de 600 informes de negativas remitidas en el año por los sujetos obligados.



Compartimos experiencias en materia jurídica y de difusión con organismos homólogos.

advierte que no están lo suficientemente fundadas y motivadas o que se encuentran en alguno de los supuestos previstos por la Ley de Transparencia o el Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión del ITEI, las somete, a través de la Secretaría Ejecutiva, a consideración del Consejo para que determine, en su caso, si procede iniciar la revisión oficiosa.

Informes de Negativa:

En relación a los expedientes de informes de negativa remitidos al ITEI, por parte de los sujetos obligados, abiertos desde septiembre de 2005 hasta agosto de 2006, éstos se resolvieron de la siguiente manera:

Periodo de septiembre a diciembre de 2005.

<i>Mes</i>	<i>Informes de Negativa</i>	<i>Se inició la Revisión Oficiosa</i>	<i>No se Inició la Revisión Oficiosa</i>	<i>Otros*</i>
Septiembre	0	0	0	0
Octubre	14	1	13	0
Noviembre	13	0	13	0
Diciembre	5	0	5	0
Total	32	1	31	0

Periodo de enero a agosto de 2006.

<i>Mes</i>	<i>Informes de Negativa</i>	<i>Se inició la Revisión Oficiosa</i>	<i>No se Inició la Revisión Oficiosa</i>	<i>Otros*</i>
Enero	24	0	22	2
Febrero	29	0	25	4
Marzo	84	2	63	19
Abril	68	0	52	16
Mayo	83	1	77	5
Junio	118	2	103	13
Julio	95	1	87	7
Agosto	120	1	100	19
Total	621	7	529	85

* El rubro denominado *otros* incluye los casos en que no se puede determinar sobre la revisión oficiosa por no considerarse que constituye una negativa o rechazo al solicitante.

Procedimientos Contenciosos:

Esta área ha tramitado y/o dado seguimiento, desde septiembre de 2005 hasta principios de septiembre de 2006, a los siguientes juicios:

Cantidad	Tipo	Presentado por	Documentos Realizados por el ITEI	Estado Actual Procesal
14	Juicio de Nulidad	13 Diversos Sujetos Obligados 1 Persona Jurídica	* 14 recursos de reclamación. * 14 contestaciones de demandas con pruebas. * 16 escritos para diversos fines: abrir período de alegatos, de recusación, entre otros.	* En 5 casos se dictó sentencia del recurso de reclamación. * En 9 casos no se ha dictado la sentencia del recurso de reclamación. * En 1 caso hubo desistimiento por la parte actora y concluyó el juicio. * En ningún caso se ha dictado sentencia definitiva en el juicio principal.
5	Amparo Indirecto	5 Personas Jurídicas	* 2 informes previos. * 5 informes justificados. * 1 recurso de revisión. * 1 escrito haciendo valer la causal de improcedencia. * 1 recurso de queja. * 2 informes de cumplimiento de ejecutoria de sentencia.	* En 4 casos no se ha dictado la sentencia definitiva. * En 1 caso se dictó sentencia definitiva y el ITEI dio cumplimiento a la misma.
4	Controversia Constitucional	ITEI	* 4 escritos de Controversia Constitucional, derivados de las sentencias que resuelven los recursos de reclamación dictadas por el Tribunal de lo Administrativo. * 2 recursos de reclamación ante la SCJN	* La SCJN deshecha 3 Controversias Constitucionales. * En 2 casos la SCJN confirmó la no admisión de las Controversias Constitucionales mediante la resolución del recurso de reclamación. * 1 Controversia Constitucional está pendiente de ser admitida.
1	Queja ante la CEDHJ	ITEI	* Escrito de queja. * Escrito de ampliación de queja. * Escrito de pruebas.	* Se desahogaron las pruebas. No se ha dictado la recomendación de la CEDHJ
6	Denuncias Penales	ITEI	* 6 escritos de denuncias penales.	* Las 6 denuncias se encuentran en etapa de integración por parte del Ministerio Público.

En total el ITEI está dando seguimiento a 14 juicios de nulidad tramitados ante el Tribunal de lo Administrativo, 5 juicios de amparo, y ha presentado 6 denuncias penales, 4 controversias constitucionales, y 1 queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ).



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia

Ganó la transparencia



La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró que el ITEI y la Ley de Transparencia sí son constitucionales.



El ITEI presentó 6 denuncias penales por incumplimiento a las resoluciones del Consejo.

El despertar de un derecho ciudadano



El Consejo aprobó 5 reglamentos emitidos por el Instituto.

En relación a los Documentos y Ordenamientos Jurídicos:

<i>Documentos Aprobados por el Consejo desde el 23 de Septiembre de 2005 al Mes de Agosto de 2006</i>	<i>Fecha de Aprobación</i>
Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.	07 de Octubre de 2005.
Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.	01 de Marzo de 2006.
Criterio para las negativas y rechazos.	02 de Mayo de 2006.
Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.	16 de Mayo de 2006.
Criterio sobre la forma en la que se debe clasificar la información.	30 de Mayo de 2006.
Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. (Reglamento de la Unidad de Transparencia del Instituto).	13 de Junio de 2006.
Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública gubernamental, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de los recursos públicos estatales transferidos bajo cualquier esquema al Gobernador electo del Estado de Jalisco por parte de las secretarías, dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	04 de Julio de 2006.
Reglamento tipo para los sujetos obligados.	11 de Julio de 2006.
Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información pública de los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, con independencia de la forma jurídica-administrativa que adopten, así como de sus entidades centralizadas y descentralizadas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de los recursos públicos que en su caso, sean transferidos bajo cualquier esquema a los Presidentes Municipales electos y/o a su equipo de colaboradores dentro del Estado de Jalisco, por parte de las actuales administraciones municipales.	15 de Agosto de 2006.
Criterio sobre la Confidencialidad de los nombres de solicitantes y recurrentes.	15 de Agosto de 2006.

Los documentos aprobados por el Consejo del ITEI son: 5 reglamentos, 2 lineamientos y 3 criterios emitidos por el Instituto



La Dirección Jurídica elaboró un proyecto para determinar las reglas de las sesiones del Consejo del ITEI.

<i>Documentos Presentados al Consejo para Observaciones y Comentarios que se Encuentran en Trámite de Aprobación</i>	<i>Fecha de Elaboración</i>
Proyecto de Lineamientos generales para la clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial, que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.	Junio de 2006.
Proyecto para las Reglas de las sesiones del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.	Junio de 2006.
Proyecto de Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados previstos en el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para dar a conocer la información fundamental.	Julio de 2006.
Proyecto de Lineamientos Generales para el manejo, mantenimiento, seguridad y protección de la información confidencial, incluidos los datos personales, que deberán observar los sujetos obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.	Septiembre de 2006.
Proyecto de Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en la recepción, procesamiento, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a datos personales, así como de su transmisión.	Septiembre de 2006.
Proyecto de Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados previstos por el artículo 3 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en la recepción, procesamiento, trámite y resolución de las solicitudes para la corrección y supresión de datos personales.	Septiembre de 2006.

El listado que antecede señala los documentos que fueron turnados al Consejo del Instituto para su estudio y aprobación: 5 proyectos de lineamientos y 1 proyecto de reglas para las sesiones del Consejo.

Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa.

La Dirección de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa es la encargada de administrar, contratar y controlar los recursos financieros, humanos, materiales y de servicio del ITEI. Además, evalúa, difunde y registra el desempeño y el cumplimiento de los sujetos obligados en materia de transparencia, y es la responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto. A continuación se muestra el presupuesto anual asignado al ITEI para los ejercicios fiscales 2005 y 2006, y la ejecución del mismo hasta julio de 2006.

Recursos Financieros

	2005 Autorizado	2005 Ejercido	2006 Autorizado	2006 Ejercido
		<i>Agosto a Diciembre 2005</i>		<i>Enero a Julio 2006</i>
Servicios Personales	\$1,931,682.64	\$1,805,156.66	\$8,795,476.00	\$4,081,120.30
Materiales y Suministros	\$159,000.00	\$42,400.72	\$539,000.00	\$239,058.72
Servicios Generales	\$466,500.00	\$388,835.19	\$2,635,000.00	\$1,368,350.87
Bienes Muebles e Inmuebles	\$383,356.39	\$411,133.32	\$1,445,000.00	\$644,626.80
Trasferencias, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	\$59,460.97	\$6,198.05	\$85,524.00	\$4,462.00
Totales	\$3,000,000.00	\$2,653,723.94*	\$13,500,000.00	\$6,337,618.69

* \$346,276.06 remanente del presupuesto ejercido en 2005 y autorizado para ejercer en 2006.

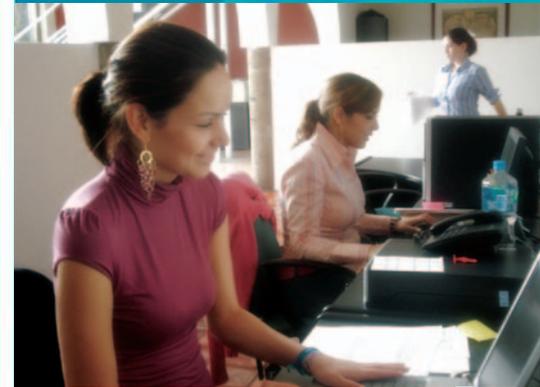
Recursos Humanos:

La estructura organizacional y ocupacional del Instituto se integró durante el 2005 por 10 puestos en plantilla, que fueron ocupados en su totalidad; actualmente se encuentra conformada por 30 puestos autorizados. De los servidores públicos que integran el ITEI, 15 son mujeres y 15 hombres, la edad promedio es de 30 años, y el nivel de estudio es de: nivel profesional 25 personas, nivel técnico 2 personas y nivel básico 1 persona. A la fecha el ITEI se encuentra en el desarrollo de sus procesos y políticas de selección de personal, de servicio civil de carrera y de capacitación institucional, que aseguren la selección, permanencia y promoción del personal más calificado



ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



A un año de su creación la plantilla de personal del ITEI está compuesta por 30 personas.



El ITEI está desarrollando el servicio civil de carrera y capacitación institucional para ofrecer la mejor atención a la sociedad jalisciense.

El despertar de un derecho ciudadano



El 30 de mayo de 2006 el ITEI inauguró sus nuevas instalaciones en Miguel de Cervantes Saavedra 19.



El nuevo edificio del ITEI cuenta con espacios adecuados para la organización de eventos y sesiones de orientación abiertas a los ciudadanos.

para el desempeño de las atribuciones del Instituto.

Como parte de los procesos administrativos del ITEI, se han elaborado los perfiles de todos los puestos, los manuales de organización, de procesos, de informática y cómputo, así como de las condiciones generales de trabajo del ITEI.

Recursos Materiales y Servicios Generales:

Para las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto, se han implementado los procedimientos que contempla el Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI, mediante la adjudicación directa; invitación a cuando menos tres personas; concurso con invitación a cuando menos seis personas; y licitación pública. Durante el mes de junio de 2006 se conformó el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI como órgano colegiado, cuyo objeto principal es de intervenir como instancia administrativa en los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios que requiera el Instituto. Este Comité está integrado por representantes del sector público y privado, y a la fecha han llevado a cabo 2 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias. Desde su creación en el Instituto se han realizado 97 procedimientos de adquisiciones y 34 contrataciones de servicios.

Se realizaron trabajos relativos a la adecuación de inmuebles, equipamiento de mobiliario y bienes informáticos para la puesta en marcha de las oficinas del ITEI, durante los años 2005 y 2006. En la actualidad el ITEI cuenta con espacios y equipos adecuados para el desarrollo de sus funciones, tales como sesiones de capacitación, reuniones de trabajo con las unidades de información, realización de foros, etc.

Evaluación del desempeño de los Sujetos Obligados

Esta área se encarga de realizar evaluaciones del desempeño de los sujetos obligados del Estado en materia transparencia. Además, difunde los resultados de dichas evaluaciones y lleva un registro sobre el cumplimiento de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Durante el primer año de gestión del ITEI se realizaron tres evaluaciones a sujetos obligados en materia de transparencia: 2 a partidos políticos y una a los ayuntamientos de la Zona Metropolitana de Guadalajara. Las evaluaciones realizadas han tenido el objetivo de detectar si los sujetos obligados cuentan con los elementos necesarios para dar respuesta a las solicitudes de información que reciben: Reglamento en materia de transparencia; Unidad de Transparencia e Información (UTI) y Comités de Clasificación de Información Pública. Además, las evaluaciones buscan medir qué tanta información que la Ley cataloga como *fundamental* está publicada en las páginas de Internet de estos sujetos obligados.

NOTA: Las evaluaciones no miden cuánta información poseen o proporcionan los sujetos obligados, ni la calidad de la información, sino solamente qué tanta información fundamental está publicada en sus páginas de Internet.

Resultados primera evaluación a partidos políticos

Partido	PRD	PAN	PVEM	CONVERGENCIA	PRI
Reglamento Interior	No	No	Sí	No	No
UTI	Sí	No	No	Sí	Sí
Comité de Clasificación	Sí	No	Sí	No	Sí
Total de cumplimiento (%)	2/3 66.66%	0/3 00%	2/3 66.66%	1/3 33.33%	2/3 66.66%
Elementos del Art. 13 % de información publicada	8/22 36.36%	10/22 45.45%	7/22 31.81%	8/22 36.36%	9/22 40.90%
Número de solicitudes de información recibidas	0	0	0	0	0

Resultados segunda evaluación a partidos políticos

Partido	PRD	PAN	PVEM	PRI
Reglamento Interior	No	Sí	Sí	Sí
UTI	Sí	Sí	Sí	Sí
Comité de Clasificación	Sí	Sí	Sí	Sí
Total de cumplimiento (%)	2/3 66.66%	3/3 100%	3/3 100%	3/3 100%
Promedio de avance con respecto a las recomendaciones (%)	50%	86.66%	100%	73.33%
Calificación	62.96	80	94.44	80



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



Como Sujetos Obligados los partidos políticos fueron evaluados en dos ocasiones.



Guadalajara y Zapopan obtuvieron 100 de calificación en cuanto a la información fundamental publicada.

Noviembre 2005	Enero 2006	Febrero 2006	Marzo 2006	Abril 2006	Mayo 2006	Junio 2006	Julio 2006	Agosto 2006	Total
1	1	4	3	17	11	7	5	12	61

A continuación se detalla el sentido en el que se han resuelto las solicitudes de información que se han presentado en el ITEI.

Forma de respuesta a las solicitudes	No. de solicitudes de información	Porcentaje
En sentido afirmativo	40	65.6%
En sentido negativo	13	21.4%
Afirmativa parcialmente	5	8.2%
Negativa parcialmente	1	1.6%
Remitidas al sujeto obligado competente para resolverla	1	1.6%
Respuesta aclaratoria	1	1.6%
Total	61	100%

Dirección de Vinculación, Difusión y Capacitación.

La Dirección de Vinculación, Difusión y Capacitación se encarga de promover la cultura de la transparencia, difundir el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia y capacitar a los sujetos obligados del Estado y a la sociedad en general para que conozcan los procesos de acceso a la información pública.

De septiembre a diciembre de 2005 el trabajo de esta área se enfocó al diseño de la imagen institucional del ITEI (logo) y a la elaboración e implementación de herramientas para el trabajo: página de Internet, bases de datos, gestión para la participación de Consejeros del ITEI en diversos foros y medios de comunicación, difusión de evaluaciones a sujetos obligados, elaboración de



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



La Dirección de Vinculación llevó a cabo el foro nacional "Amenazas y Riesgos para la Transparencia"



Se inició la campaña de difusión de la transparencia en calcomanías para automoviles.

El despertar de un derecho ciudadano



La transparencia salió a las calles y se promovió de mano en mano con pulseras 100% Transparente.



Reconocidos caricaturistas hablaron sobre la transparencia en foros organizados para estudiantes universitarios.

proyectos de difusión y desarrollo, coordinación y gestión para campañas publicitarias en medios de comunicación. El trabajo en el área se divide en tres partes fundamentales:

Difusión:

Difusión de la cultura de la transparencia y comunicación social (prensa/medios). En esta área se ha realizado una serie de estrategias de difusión que contemplan el diseño, elaboración y distribución de diverso material gráfico como carteles, trípticos informativos, manuales, pulseras, calcas promocionales, etc. Asimismo, se han realizado diversos foros y proyectos alternativos para difundir la cultura de la transparencia en el Estado.

• Foros y conferencias:

- “Análisis y Perspectivas de la Ley de Transparencia”.
- 3 foros “Moneros por la Transparencia”, (ITESM, CUCSH, ITESO).
- “Amenazas y Riesgos para la Transparencia en México”.

• Productos de difusión:

- Spots de radio: 2 spots durante los meses de abril y mayo con 19 impactos diarios en 4 diferentes radiodifusoras
- Trípticos informativos para orientar sobre el proceso de solicitud de información (2 tirajes de 3,000 c/u y 1 de 5,000).
- Manuales para sujetos obligados: guía sobre las obligaciones de las UTIs, los Comités de Clasificación y los procesos para dar respuesta a solicitudes de información.
- Cartel (tiraje de 1,000).
- Espectaculares: 2 espectaculares itinerantes que se encuentran en diferentes puntos de la ciudad de febrero a la fecha.
- Publicidad para prensa: 3 desplegados y publicidad en prensa escrita.

Además, el trabajo realizado en comunicación social se enfoca principalmente a la generación y publicación de información sobre las actividades del ITEI y del Consejo, (prestando particular atención a los medios de comunicación). A continuación se presenta la información sistematizada sobre el trabajo realizado en esta área durante el año 2006:

Notas publicadas en prensa local sobre transparencia	598	Publicación y difusión de evaluaciones a sujetos obligados	3
Notas generadas por el ITEI ³	237	Publicación de las actas de sesiones del Consejo y lista de resoluciones actualizada en Internet	34
Notas no generadas por el ITEI ⁴	361	Síntesis de prensa	156
Difusión de convocatorias a sesiones ordinarias	28	Sesiones cubiertas	28
Boletines de prensa	53	Eventos cubiertos	14
Comunicados y Anexos	18	Entrevistas a Consejeros y funcionarios del ITEI	63

Además, esta área se encarga de elaborar los banners y alimentar la página de Internet del ITEI (www.itei.org.mx), la cual ha registrado, del 19 de diciembre de de 2005, fecha en que empezó a contabilizarse el registro de visitas, a la segunda semana de agosto 14,394 visitantes.

Vinculación:

El trabajo del área de vinculación tiene el objeto de establecer lazos de colaboración con diferentes organizaciones y personajes de la vida pública para el mejoramiento del trabajo del ITEI, así como para su consolidación como una institución sólida y eficiente para la sociedad jalisciense. Además, el área de vinculación se encarga de informar y atender las inquietudes y propuestas que los sujetos obligados tienen con relación a su labor de proporcionar información pública a quien la solicite. A continuación se presenta la información sistematizada sobre el trabajo realizado en esta área durante el año 2005:

Reuniones con:

- El Instituto Electoral del Estado de Jalisco (IEEJ) (septiembre 2005)
- La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) (octubre 2005)

3) Las notas generadas por el ITEI son aquellas en donde el ITEI intervino para que fuera cubierta la nota por los medios.

4) Las notas no generadas por el ITEI refieren a artículos de opinión y notas en donde no intervino el ITEI para su cobertura.



ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



El ITEI promovió la lucha contra la corrupción.



Difundimos la importancia de ejercer el derecho de acceso a la información pública en espectaculares itinerantes en la ciudad.

El despertar de un derecho ciudadano



Se efectuaron dos reuniones con los titulares de las Unidades de Transparencia para dar seguimiento a sus inquietudes.



Los sujetos obligados recibieron material informativo para el buen manejo de las Unidades de Transparencia.

- La Comisión de Participación Ciudadana y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Jalisco (octubre 2005)

Eventos de vinculación:

- Evento con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco (septiembre 2005)
- Sesión informativa (desayuno) con las UTI's de las Secretarías del Poder Ejecutivo (noviembre 2005)

A continuación se presenta la información sistematizada sobre el trabajo realizado en esta área durante el año 2006:

Relación con UTI's y Comités de Clasificación:

- 1ra serie de reuniones informativas con UTI's (marzo 2006)
- 2da serie de reuniones informativas con UTI's (agosto 2006)

Eventos de vinculación:

- Encuentro regional de la COMAIP. Organización, cobertura y seguimiento de evento (febrero 2006)
- Encuentro regional entre directores de difusión de los órganos de transparencia de la región. Sede: Morelia, Michoacán (marzo 2006)
- Visita de candidatos al ITEI:
 - A gobernador del Estado Periodo 2007-2013 para la firma de acuerdos a favor de la transparencia. Asistieron 5 candidatos: PRI, PAN, PVEM y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (marzo 23, 2006), y PRD (abril 11, 2006)
 - Al Senado de la República, para la firma de acuerdos a favor de la transparencia. Asistieron 2 candidatos: PRI y PAN (mayo 2, 2006)
 - A las Alcaldías de Guadalajara y Zapopan Periodo 2007-2009, para la firma de acuerdos a favor de la transparencia. Asistieron 6 candidatos: 2 del PRI, 2 del PAN y 2 del PRD

(mayo 16, 2006).

- A las Alcaldías de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina para la firma de acuerdos a favor de la transparencia (junio 6, 2006)
- A diputaciones plurinominales, para la firma de acuerdos a favor de la transparencia. Asistieron 10 candidatos: 3 del PAN, 5 del PRI y 2 del PRD-PT (junio 13, 2006).

Documentos informativos enviados:

Se han enviado comunicaciones, vía correo electrónico, a toda la base de datos de sujetos obligados que tiene el ITEI (alrededor de 250 contactos más los 125 municipios del Estado), para exhortarlos a cumplir con la Ley de Transparencia, informarles sobre sus obligaciones, solicitarles informes de las solicitudes de información que reciben, agendas de seguimiento de reuniones, lineamientos aprobados por el Consejo, invitaciones a todos los eventos del ITEI, entre otra correspondencia.

Documentos informativos enviados a otras organizaciones:

Se han enviado comunicados, boletines y síntesis de prensa, manifiestos del Consejo del ITEI, textos informativos sistematizados sobre temas relevantes relacionados con el desarrollo de la transparencia y el derecho de acceso a la información pública en Jalisco, así como invitaciones a todos los eventos del ITEI, a diversas organizaciones de la sociedad (alrededor de 200 contactos): universidades, ONG's, órganos de acceso a la información pública estatales, medios de comunicación, cúpulas empresariales, sedes diplomáticas en Jalisco, entre otras.

Logros obtenidos de la vinculación con sujetos obligados y organizaciones de la sociedad:

- Convenio con IFAI para el proyecto Infomex (enero 2006)
- Acuerdos firmados por candidatos a favor de la transparencia:
 - Candidatos al Gobierno del Estado por el PAN, PVEM, PRD y PRI (mayo 10, 2006)



Previo a las elecciones municipales los candidatos firmaron un acuerdo con el ITEI en materia de transparencia.



Candidatos a la alcaldía de Zapopan se comprometieron con la transparencia.

El despertar de un derecho ciudadano



Foro “Análisis y Perspectivas de la Ley de Transparencia” en el Colegio de Jalisco.



Se organizó la videoconferencia con la Dra. Laura Neuman en el Consulado de los Estados Unidos en Guadalajara.

- Alcaldías de Guadalajara, Zapopan y Tlaquepaque por el PRI, PAN, PRD y Alternativa Socialdemócrata y Campesina (mayo 16 y junio 6 de 2006)
- Diputaciones Plurinominales por el PAN, PRI y Coalición del PRD-PT (Junio 13, 2006)
- Convenio con el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV) para difusión de spots de radio (junio 2006)
- Manifestaciones de apoyo por escrito de diversas organizaciones de la sociedad (13 documentos que se encuentran publicados en: www.itei.org.mx)
- Realización de Videoconferencia con Laura Neuman (colaboración Consulado Americano en Guadalajara) (septiembre 2006)

Además, el área de vinculación se encarga de la comunicación y actividades internas que se realicen en el ITEI, como la elaboración de un boletín mensual sobre las actividades del ITEI, la celebración de fiestas oficiales y demás actividades de integración.

Capacitación:

El área de capacitación se encarga de realizar sesiones de orientación para sujetos obligados y la sociedad en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública. Además, esta área responde las dudas e inquietudes que realicen tanto sujetos obligados como la sociedad en general sobre obligaciones en transparencia y procesos de acceso a la información.

Sesiones de capacitación:

A continuación se presenta la información sistematizada sobre las sesiones de capacitación impartidas a sujetos obligados:

Entre los sujetos obligados que asistieron a las sesiones encontramos a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los órganos autónomos, partidos políticos, organismos descentralizados, Ayuntamientos y fideicomisos públicos.

	<i>Septiembre - Diciembre 2005</i>	<i>Enero - Agosto 2006</i>	<i>Total Sep. 2005 Ago. 2006</i>
Número de sesiones impartidas	15	53	68
Número de sujetos obligados que asistieron a las sesiones	77	198	275
Número de asistentes	246	881	1,127

A continuación se presenta la información sistematizada sobre las sesiones de orientación impartidas a la sociedad:

	<i>Septiembre - Diciembre 2005</i>	<i>Enero - Agosto 2006</i>	<i>Total Sep. 2005 Ago. 2006</i>
Número de sesiones impartidas	2	8	10
Número de asistentes	80	275	355

Asesorías en materia de transparencia:

A partir de mayo de 2006 el área de capacitación es la encargada de dar respuesta a las dudas e inquietudes de los sujetos obligados y de la sociedad en general. Las asesorías son solventadas vía telefónica, por correo electrónico o de manera personal, según se solicitan.

<i>2006</i>	<i>Asesoría sujetos obligados</i>	<i>Asesoría sociedad</i>
Mayo	12	24
Junio	9	14
Julio	9	21
Agosto	25	40
Totales	55	99

Además se elaboró y se implementó en la página de Internet la capacitación en línea para que cualquier persona pueda recibir orientación en materia de transparencia y derecho de acceso a la información.



ITEI 2005-2006

1er. Aniversario de la Transparencia



El Instituto impartió 68 sesiones de orientación a sujetos obligados.



Se habilitó para los ciudadanos un programa especial para recibir orientación a través de la página de internet del ITEI.

El Camino por Recorrer

Los logros en materia de transparencia han sido notables, sin embargo los retos que enfrentamos en el corto y mediano plazo son aún más importantes: el camino por recorrer no es sólo largo, sino también arduo y laborioso. En el ITEI estamos trabajando con firmeza para promover la cultura de la transparencia y dar a conocer este nuevo derecho que será fundamental en la nueva etapa democrática de nuestro país, para las nuevas generaciones que comprenden con total claridad la importancia y trascendencia de la información en la vida cotidiana.

Hemos hecho nuestro mayor esfuerzo, pero lo haremos aún mejor en los años venideros.

